

Avalan prohibir doble nacionalidad a candidatos

El dictamen a la propuesta de la presidenta Claudia Sheinbaum fue aprobado por 26 votos de Morena, PT y PVEM, además de cinco en contra del PRI, PAN y MC



La Comisión de Puntos Constitucionales aprobó por mayoría de votos la reforma para prohibir que personas con doble nacionalidad puedan ser candidatas.

—ANTONIO LÓPEZ
Y ENRIQUE GÓMEZ
—nacion@eluniversal.com.mx

Los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales aprobaron por mayoría de votos la reforma para prohibir que personas con doble nacionalidad puedan ser candidatas a la Presidencia de la República, gubernaturas o la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

El dictamen, propuesta de la presidenta Sheinbaum, fue avalado por 26 votos de Morena, PT y PVEM, además de cinco votos en contra del PRI, PAN y MC.

Al inicio de la sesión, el panista Federico Döring pidió la modificación del orden del día a fin de que se procediera a un parlamento abierto. La propuesta fue rechazada.

“Hay 4 millones de mexicanos que viven en el exterior que podrían tener doble nacionalidad. Lo que queremos es que se modifique el orden del día para que se haga un parlamento abierto y que esos 4 millones de mexicanos sean escuchados por esta comisión antes de que canibalescamente les arrebatan un derecho que les reconoce hoy día la Constitución”, declaró.

Ya en el debate, la diputada de MC Irías Virginia Reyes de la Torre puntualizó que la Constitución reconoce como mexicanos a personas que nacen en México y tienen padres extranjeros, y a quienes nacen en el extranjero siendo hijos de madre o padre mexicanos.

“Aquí nadie elige ni quiénes son sus padres ni mucho menos elegimos el lugar en el que nacemos.



IRÍAS VIRGINIA REYES
Diputada de MC

Nada de eso [doble nacionalidad] vuelve a esas personas ni menos mexicanos ni menos capaces para servir a su país”

Una persona puede nacer en Estados Unidos porque sus padres están trabajando allá, pueden nacer en México y tener un padre extranjero y recibe por nacimiento la na-

cionalidad de algunos de sus padres y nada de eso vuelve a esas personas ni menos mexicanos ni menos capaces para servir a su país”, declaró.

César Alejandro Domínguez, diputado del PRI, afirmó que la iniciativa restringe los derechos de personas con doble nacionalidad.

“La soberanía nacional se defiende con instituciones fuertes, no restringiendo derechos y menos generando sospechismo. Lo que están haciendo es llegar a ese absurdo de pensar y sospechar de las personas que tienen doble nacionalidad o que tienen relación con el extranjero para restringirlos los derechos políticos”, acusó.

La panista Noemí Luna Ayala recordó que su grupo parlamentario ha enviado iniciativas para

blindar las elecciones de la intrusión del crimen organizado.

"Estoy segura de que si les preguntamos a los mexicanos qué es más traición a la patria sin duda dirían de quien entrega el territorio al narcotráfico, aun a costa de la vida de nuestros representados", dijo.

Luna Ayala recordó que sólo en 2025 los migrantes enviaron más de un billón 200 mil pesos en remesas.

En defensa del dictamen, la diputada de Morena Katia Castillo explicó que quien encabece el Poder Ejecutivo en México, las gubernaturas o la jefatura de Gobierno "debe responder únicamente a México, a sus instituciones y al bienestar de su gente. No debe responder a intereses económicos o poderes extranjeros ni a ningún compromiso ajeno a la voluntad popular".

Aseguró que llegar a esos cargos con dos nacionalidades pone en riesgo que el interés de México esté por encima del de otra nación.

"Debemos preguntarnos a quién responde un mandatario que mantiene dos nacionalidades cuando los intereses de ambos Estados entran en conflicto. No se trata de poner en duda los sentimientos, la identidad o el patriotismo de las personas binacionales (...) ¿Qué pasaría si el país de su segunda nacionalidad solicita que sus fuerzas armadas entren a territorio mexicano como se los pide el juramento de nacionalidad que dice: 'apoyar y defender la Constitución y las leyes de los Estados Unidos contra todos los enemigos extranjeros y nacionales'?", cuestionó.

Lilia Aguilar, diputada del PT, aseguró que la reforma no tiene ninguna intencionalidad de perjudicar a los connacionales en el extranjero: "Lo que expresan el PRI y el PAN es una mentira".

Explicó que la reforma da claridad al artículo 32 constitucional que ya define las situaciones en las que no se podrá tener una doble nacionalidad, entre ellos ocupar la Presidencia de México.

"¿Cómo garantizamos que quien gobierne tenga profunda lealtad a México y no lo que hemos visto en personajes como Alejandro Moreno o como Lili Téllez que van a querer entregar la nación al extranjero? La respuesta es muy clara; no es una garantía, pero es un paso jurídico que puede garantizar esa lealtad a México", aseveró, y explicó que quienes compitan por esos cargos y renuncien a la doble nacionalidad "podrán volver a su nacionalidad terminando el puesto".

Tras la aprobación del dictamen, que reforma los artículos 82, 116 y 922 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Nacionalidad Única para el Ejercicio de la Titularidad de los Poderes Ejecutivos Federal y Locales, el documento se turnó al pleno para su debate y votación. ●

Avanza traba a binacionales

CLAUDIA SALAZAR
Y MARTHA MARTÍNEZ

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó, por mayoría, la reforma constitucional que prohíbe a candidatos a la Presidencia y a las gubernaturas a tener doble nacionalidad.

Con 26 votos a favor de Morena y sus aliados, y cinco en contra del PRI y MC, se avaló la iniciativa presidencial sin que se le hiciera algún cambio y sin atender la petición de un parlamento abierto para escuchar la opinión de los migrantes.

La Oposición cuestionó a Morena la prisa por legislar un tema que no es de prioridad nacional y que, argumentaron, es un retroceso para los derechos de los mexicanos, principalmente para los migrantes ubicados en Estados Unidos.

La iniciativa considera reformas a los Artículos 82, 116 y 122 de la Constitución para prohibir la doble nacionalidad a quienes aspiren a la Presidencia y las gubernaturas.

En el artículo 82 se propone añadir que quien aspire a la Presidencia del País no deberá tener ni adquirir otra nacionalidad.

“Y en caso de tenerla renunciar a ella previo a solicitar su registro como candidato o candidata en los términos que establezca la ley”, se propone.

La misma redacción se considera para los aspirantes a las gubernaturas y a la jefatura de Gobierno de la CDMX.

Lo dispuesto en la reforma será aplicable a partir de los procesos electorales que se organicen en el año 2028.

Antes de la votación, el PAN abandonó los trabajos de la Comisión, con el reclamo de que no hubo una consulta, se negó la reserva de artículos y al Gobierno le preocupa más si gobierna un migrante, que las traicio-

La reforma

En ausencia de legisladores panistas, diputados de Morena y aliados aprobaron en comisión los siguientes cambios.



Alfredo Moreno

- La Presidencia debe ser asumida por alguien exclusivamente mexicano.
- Las Gubernaturas y la Jefatura de Gobierno de la CDMX tampoco pueden ser asumidas por personas con doble nacionalidad.
- Quien tenga otra nacionalidad debe renunciar a ella antes de ser candidato.
- Durante el cargo tampoco podría adquirir o solicitar otra nacionalidad.
- No podría ejercer derechos políticos derivados de la ciudadanía extranjera.
- Tampoco podría acogerse a la protección diplomática de otro país.

‘No se puede jurar a dos banderas’

NADIA ROSALES
Y CLAUDIA GUERRERO

La Presidenta Claudia Sheinbaum defendió su iniciativa para impedir que personas con doble nacionalidad puedan ocupar la Presidencia de la República o una gubernatura, al sostener que quien gobierna no puede mantener compromisos con dos países.

La Mandataria fue cuestionada en su mañana sobre la iniciativa que envió al

Congreso para establecer restricciones a quienes tengan otra nacionalidad y pretendan ocupar cargos al frente de los Poderes Ejecutivos.

“Ahí sí hay un conflicto de interés, no puedes ser Presidente y jurar a dos banderas, sólo a una, a la mexicana; sólo le juras al pueblo de México, por eso enviamos la iniciativa.

“Sólo tienen una Patria si quieren gobernar el País”, sostuvo.

nes de los Gobernadores de Morena.

“Mientras a ustedes les preocupa la traición a la Patria, los verdaderos traidores a la patria tienen una nacionalidad y ahí tenemos a Marina del Pilar ofreciendo información a los EU. Y ¿qué creen? a la senadora Julieta Ramírez tratando de signar un documento para ofrecerle

información a los EU a cambio de rescatar su pellejo.

“Esos sí son traidores a la Patria. Imagínense lo que piensan los migrantes cuando ustedes los señalan de poder traicionar a la Patria, cuando la traicionan a la Patria la tienen en sus propias filas, compañeras y compañeros”, reclamó la panista Paulina Rubio.